

Primer Informe de Actividades del Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz 2015-2016. Magdo. Roberto Eduardo Sigala Aguilar. 05.12.2016

Principales acciones referidas en la presentación del Primer Informe.

- El Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, tiene a su cargo la resolución de las controversias que se susciten con motivo de los procesos electorales, así como las derivadas de los actos y resoluciones que emitan las autoridades especializadas en la materia, cumpliendo sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Se integra por tres magistrados designados por el Senado de la República, de los cuales uno, por decisión del Pleno de dicho Tribunal, funge como su presidente.
- El **órgano máximo** de decisión es el **Pleno**, que se integra con la presencia de los tres magistrados. Durante este periodo, el Pleno sesionó en 72 ocasiones, 50 fueron sesiones públicas de resolución y 22 se programaron para la atención de los acuerdos plenarios y diversos incidentes. Cada Magistrados cuentan con una ponencia que se constituye como el área en la que descansa la labor sustantiva del mismo.
- Para el ejercicio fiscal 2016, se contó con un presupuesto de 83.3 millones de pesos, recurso con el que se trabajó bajo normas estrictas de austeridad. Se destaca el desempeño del personal, laborando en jornadas de trabajo exhaustivas, en fines de semana y días festivos. Se contó con una plantilla laboral de 77 servidoras y servidores públicos como personal permanente y durante el periodo marzo-octubre se contrató a 18 personal eventual. Se respetó en todo momento la paridad de género, teniendo un total del 49% de Servidores Públicos hombres y un 51 % de mujeres.
- El 9 de noviembre de 2015, dio inicio el proceso electoral en el Estado para renovar Gobernador, Diputadas y Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional. Al respecto, se recibieron **458** medios de impugnación, 98 expedientes fueron acumulados por estar relacionados entre sí. Se emitieron **354** resoluciones, 89 fueron recurridas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 65 fueron confirmadas y se dictaron 9 sentencias en cumplimiento a las determinaciones federales. 351 sentencias se aprobaron por unanimidad y 3 por mayoría. **El grado de efectividad de las sentencias emitidas fue superior al 90%.**
- Con el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos para los Estados (SIGSA-E), cuyos derechos fueron cedidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se facilita la gestión de la información que se genera durante el registro de los medios de impugnación, además, el archivo judicial se encuentra totalmente digitalizado.
- Se tuvo conocimiento por primera vez del procedimiento especial sancionador. Se resolvieron un total de **114** procedimientos.

Unidad de Difusión

- Se atendieron 121 recursos de inconformidad, correspondientes a la elección de gobernador y de diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa y representación proporcional. Se analizaron 28 solicitudes de recuento jurisdiccional de paquetes electorales, en 14 casos se determinó procedente y en un número igual se declaró la improcedencia.

- Del total de recursos de inconformidad, 2 correspondieron a la impugnación del cómputo estatal de la elección de Gobernador. El 19 de octubre del año en curso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó la resolución dictada por este Órgano jurisdiccional, en la que se confirmó la entrega de la constancia de mayoría, la declaración de validez de la elección y de candidato electo al ciudadano licenciado **Miguel Ángel Yunes Linares**.

- La Secretaría General de Acuerdos realizó de manera diligente todas sus actuaciones con el apoyo de la oficina de actuaría, el archivo judicial y la oficialía de partes. Durante este año se efectuaron 4,623 notificaciones y se recibieron 2,302 promociones.

La Dirección de Capacitación Judicial realizó un conjunto de acciones que coadyuvaron a la actualización permanente del personal del Tribunal, entre otros eventos, llevó a cabo dos semanas de derecho electoral, impulsó la firma de convenios de intercambio académico con universidades e instituciones locales y federales, se dio impulso y gestionó el aumento de nuestro acervo bibliográfico.

- Por su parte, la Dirección Jurídica, como el área que da sustento jurídico a los actos, convenios y desarrollo de la normatividad que rige las actividades de todas las áreas, se encargó de supervisar el estricto cumplimiento de la norma en la elaboración de convenios, acuerdos, Reglamento Interior, así como la atención de diversos asuntos contenciosos. A la fecha, no tiene ninguna demanda instaurada en contra.

- La Contraloría General del TEV, elaboró una serie de Manuales y Lineamientos en materia de control y evaluación, auditoría, quejas y responsabilidades, así como el registro y seguimiento de la declaración de situación patrimonial del personal. Se realizaron revisiones mensuales a la comprobación del gasto. El Pleno del Tribunal autorizó la realización de tres auditorías integrales a la Dirección de Administración.

- Con el propósito de difundir las actividades jurisdiccionales y de transparentar la actuación del Tribunal Electoral, la Unidad de Difusión llevó a cabo diversas acciones, con el apoyo de distintas herramientas: los avisos de sesión pública; comunicados de prensa; síntesis y monitoreo de medios; entrevistas en radio y televisión; entrevistas posteriores a las sesiones públicas; monitoreo de las sesiones de las Salas Superior y Regional del TEPJF; y la administración de las cuentas oficiales de Facebook y Twitter.

- Cumpliendo con el principio de máxima publicidad, con fecha 1 de enero de 2016 el Tribunal Electoral de Veracruz creó la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el Comité de Transparencia,

Unidad de Difusión

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El 27 de abril de 2016 se practicó la primera supervisión física a la Unidad y la verificación de la información contenida en el Portal. De los aspectos evaluados por el IVAI, se obtuvo una calificación de 9.3.

- Aunado a lo anterior, se cuenta con un Consultorio Médico, que brinda atención de primer nivel al personal, visitantes y Magistrados, realiza actividades de promoción y protección de la salud, así como de prevención de enfermedades y orientación sobre estilos de vida saludable. Durante el periodo que se informa se brindó 860 consultas generales.